I. Municipalidad de Lota ALCALDIA

DECRETO No. 1843 ©

LOTA, lunes 9 de agosto de 2021

VISTOS:/

a) Solicitud de Permiso Administrativo con goce de remuneraciones de los funcionarios de esta Corporación:

b) Título IV de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

c) Ley Nº 19.880, sobre Base de los

Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos del Estado.

d) Resolución Nº 323 del 23/05/2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a las materias de personal que indica.

e) Resolución Nº 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica

f) Resolución N° 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

g) D.F.L. Nº 1/2006, de Ministerio de Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley Nº 18695.-

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12ª y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley Na 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: /

CONCEDE, **PERMISO** 1.-**ADMINISTRATIVO**, con goce de remuneraciones a los funcionarios de esta Corporación:

DIAS NOMBRE ERICA DEL CARMEN RIFFO VARGAS 0.5 10/08/2021 10/08/2021 11/08/2021 10/08/2021 10/08/2021 11/08/2021 1 VICTOR RENE MALDONADO RIFFO

ANOTESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, NOTIFIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-

JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR

JEEE DE PERSONAL

POR ØRDEN DEL SR. ALCALDE

MUNICIPAL JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

Funcionario

Carpeta

SECRETARIO

Oficina Transparencia

Siaper

Archivo

JEEP/amp.-